

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

2 de diciembre de 2014

Núm. 159-2

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000138 Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República del Senegal, hecho en Dakar el 11 de abril de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República del Senegal, hecho en Dakar el 11 de abril de 2014 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 331, de 24 de octubre de 2014).

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República del Senegal, hecho en Dakar el 11 de abril de 2014 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 331, de 24 de octubre de 2014).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de noviembre de 2014.—El Presidente de la Comisión, **Josep Antoni Duran i Lleida.**—La Secretaria de la Comisión, **Gema Conde Martínez.**

cve: BOCG-10-C-159-2